

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 209 Martes 30 de octubre de 2012 Pág. 30883

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28687 RETOUCHERIE DE MANUELA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Encarnación Gutiérrez Gúio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1475/09, Ejecución 224/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eva María Bravo Moreno contra la demandada "Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada" se ha dictado el día 17/10/12, Decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada "Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia por importe de 5.507,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 17 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071824-1